

Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617 "FIDEPROES"

TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-919061961-E4-2020, correspondiente a la contratación del Servicio Relacionado con la Obra, consistente en la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN TREN SUBURBANO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY".

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 04 de agosto de 2020. día y momento señalados en la Licitación formulada para el procedimiento de referencia, encontrándose reunidos en la sala de Licitaciones del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos No. BP3617 "FIDEPROES", ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000, colonia Obrera, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el suscrito Ing. Tomás Enrique de Hoyos Villarreal, Director de Infraestructura de FIDEPROES en representación del Arq. Jorge Luis Martínez Lara, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al MEMORÁNDUM DG-FIDEPROES 016/2020, asistido por el Ing. Antonio García Chávez Técnico de FIDEPROES, el Lic. Gerardo Gamboa Lozano, Director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES, y el Lic. Fernando Moncada Saavedra Secretario Técnico y Subdirector Jurídico, V los participantes de dicho procedimiento, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio a la Tercera Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020, correspondiente a la contratación del Servicio Relacionado con la Obra. consistente en la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN TREN SUBURBANO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY" derivado del Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y por otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para la elaboración de los "Estudios de Preinversión para la realización de un Tren Suburbano en el Área Metropolitana de Monterrey" y de conformidad con lo establecido en las Bases del Procedimiento de referencia; acorde a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 31, 32, 33, 47, 49 y 50 del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de creación del Fideicomiso, y a los artículos 31 fracción X, 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 39 y 40 de su Reglamento.

Acto seguido, se procede a dar inicio a la sesión de Aclaraciones por parte de la Convocante:

Aclaración 1.- se hace del conocimiento a los participantes que la redacción en el punto V.3 inciso E), así como en el Capítulo VII.1 inciso E), y el Anexo T1 Términos de Referencia Numeral 8 Perfil de la Consultora y su Equipo, se modifica para quedar como sigue:

fideproesnl.gob.mx

% (81) 2033.2193

□ contacto@fideproesnl.gob.mx

Página 1 de 30

Gobierno de Nuevo León



Torre Administrativa, Piso 28

Col. Obrera Monterrey, N.L.

Washington 2000

C.P. 64010

Gobierno de Nuevo León

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA Y CARMEN SERDÁN, HEROÍNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

El consultor deberá contar con una plantilla mínima de un Líder de Proyecto, un Gerente de Proyecto y de 4 especialistas, con los siguientes perfiles:

- Líder de Proyecto: Deberá demostrar experiencia mínima comprobable de 10 años con conocimiento en la prestación de servicios para la elaboración de estudios y proyectos de ingeniería aplicables proyectos de inversión en dependencias federales, estatales, municipales, empresas concesionarias y en proyectos de la iniciativa privada.
- Gerente de Proyecto: Deberá demostrar experiencia mínima comprobable de 10 años con conocimiento en la prestación de servicios para la elaboración de estudios y proyectos de ingeniería aplicables proyectos de inversión en dependencias federales, estatales, municipales, empresas concesionarias y en proyectos de la iniciativa privada.
- Especialista en Hidrología e Hidráulica: Deberá demostrar experiencia mínima comprobable de 5 años con conocimiento en la prestación de servicios para la elaboración de estudios y proyectos de ingeniería aplicables proyectos de inversión en dependencias federales, estatales, municipales, empresas concesionarias y en proyectos de la iniciativa privada.
- Especialista en Ingeniería de Tránsito: Deberá demostrar experiencia mínima comprobable de 5 años con conocimiento en la prestación de servicios para la elaboración de estudios y proyectos de ingeniería aplicables proyectos de inversión en dependencias federales, estatales, municipales, empresas concesionarias y en proyectos de la iniciativa privada.
- Especialista en Estructuras: Deberá demostrar experiencia mínima comprobable de 5 años con conocimiento en la prestación de servicios para la elaboración de estudios y proyectos de ingeniería aplicables proyectos de inversión en dependencias federales, estatales, municipales, empresas concesionarias y en proyectos de la iniciativa privada.
- Especialista en Ingeniería Ferroviaria: Deberá demostrar experiencia mínima comprobable de 5 años con conocimiento en la prestación de servicios para la elaboración de estudios y proyectos de ingeniería aplicables proyectos de inversión en dependencias federales, estatales, municipales, empresas concesionarias y en proyectos de la iniciativa privada.

Aclaración 2.- se hace del conocimiento a los participantes que la redacción en el punto V.3 inciso F) y G), así como en el Capítulo VII.1 inciso E), y el Anexo T1 Términos de Referencia Numeral 8 Perfil de la Consultora y su Equipo, se modifica para quedar como sigue:

F) El Licitante deberá presentar Cédula profesional del Lider del Proyecto deberá acreditar el grado de Doctor en Ciencias y/o Ingeniería o en áreas afines o Maestro en Ciencias y/o Ingeniería con 10 años de experiencia, mediante título profesional, diplomas, constancias y/o cédula profesional todo certificado mediante notario público. Cédula profesional del Gerente del Proyecto deberá acreditar el grado de Maestría en Ciencias y/o Ingeniería o en áreas afines (no pasante), mediante título profesional, diplomas, constancias y/o cédula profesional todo certificado mediante notario público. Anexo T6.

NG

Página 2 de 30

Gobierno de Nuevo León

M

Torre Administrativa, Piso 28 Washington 2000 Col. Obrera Monterrey, N.L.

C.P. 64010

fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193



Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

- G) El Licitante presentará cédula profesional y/o título, y para títulos obtenidos en el extranjero (s) con título apostillado de cada uno de los especialistas de equipo de trabajo. Anexo 7
 - Especialista en Hidrología e Hidráulica: El Especialista en Hidráulica deberá acreditar el grado de Licenciatura en Ingeniería civil o en áreas afines (no pasante), mediante título profesional, diplomas, constancias y/o cédula profesional todo certificado mediante notario público.
 - Especialista en Ingeniería de Tránsito: El Especialista en Ingeniería de Tránsito deberá acreditar el grado de Licenciatura en Ingeniería civil o en áreas afines, mediante título profesional, diplomas, constancias y/o cédula profesional todo certificado mediante notario público.
 - Especialista en Estructuras: El Especialista en Estructuras deberá acreditar el grado de Licenciatura en Ingeniería civil o en áreas afines, mediante título profesional, diplomas, constancias y/o cédula profesional todo certificado mediante notario público.
 - Especialista en Ingeniería Ferroviaria: El Especialista en Infraestructura Ferroviaria deberá acreditar el grado de Licenciatura en Ingeniería civil o en áreas afines, mediante título profesional, diplomas, constancias y/o cédula profesional todo certificado mediante notario público.

Aclaración 3.- Se hace del conocimiento a los participantes que la tabla correspondiente al Capitulo VII.1 inciso E) de las Bases se sustituye por el siguiente:

Concepto	Descripción	Puntaje Máximo
I. Capacidad del Licitante		31.5
a) Capacidad de los Recur	sos Humanos	30.0
a.1) Experiencia del Eq	uipo	11.0
con conocimiento en la presta proyectos de ingeniería aplicab estatales, municipales, empresa El Líder de Proyecto deberá pre en proyectos afines, mencion ejecución y dependencia o en Proyecto deberá demostrar un	emostrar experiencia mínima comprobable de 10 años ación de servicios para la elaboración de estudios y eles proyectos de inversión en dependencias federales, as concesionarias y en proyectos de la iniciativa privada. Sentar Curriculum Vitae indicando su experiencia laboral ando el nombre del proyecto, su duración, año de apresa a quien fue realizado el proyecto. El Líder de a relación laboral con la empresa concursante de al acto y apertura de proposiciones.	5 puntos
Gerente de Proyecto: Deberá e con conocimiento en la presta proyectos de ingeniería aplicab estatales, municipales, empresa El Gerente de Proyecto deberá i en proyectos afines, mencion ejecución y dependencia o emproyecto deberá demostrar un menos 3 meses a la fecha del a	2 puntos	



fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193

Página 3 de 30





Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

Especialista en Hidrología e Hidráulica: Deberá demostrar experiencia mínima comprobable de 5 años con conocimiento en la prestación de servicios para la elaboración de estudios y proyectos de ingeniería aplicables proyectos de inversión en dependencias federales, estatales, municipales, empresas concesionarias y en proyectos de la iniciativa privada. El Especialista en Hidrología e Hidráulica deberá incluir Curriculum Vitae indicando su experiencia laboral en proyectos afines, mencionando el nombre del proyecto, su duración, año de ejecución y dependencia o empresa a quien fue realizado el proyecto.	1 puntos
Especialista en Ingeniería de Tránsito: Deberá demostrar experiencia mínima comprobable de 5 años con conocimiento en la prestación de servicios para la elaboración de estudios y proyectos de ingeniería aplicables proyectos de inversión en dependencias federales, estatales, municipales, empresas concesionarias y en proyectos de la iniciativa privada. El Especialista en Ingeniería de Tránsito deberá incluir Curriculum Vitae indicando su	0.5 puntos
experiencia laboral en proyectos afines, mencionando el nombre del proyecto, su duración, año de ejecución y dependencia o empresa a quien fue realizado el proyecto. Especialista en Estructuras: Deberá demostrar experiencia mínima comprobable de 5 años con conocimiento en la prestación de servicios para la elaboración de estudios	
y proyectos de ingeniería aplicables proyectos de inversión en dependencias federales, estatales, municipales, empresas concesionarias y en proyectos de la iniciativa privada. El Especialista en Estructuras deberá incluir Curriculum Vitae indicando su experiencia	0.5 puntos
laboral en proyectos afines, mencionando el nombre del proyecto, su duración, año de ejecución y dependencia o empresa a quien fue realizado el proyecto. Especialista en Ingeniería Ferroviario: Deberá demostrar experiencia mínima	
comprobable de 5 años con conocimiento en la prestación de servicios para la elaboración de estudios y proyectos de ingeniería aplicables proyectos de inversión en dependencias federales, estatales, municipales, empresas concesionarias y en proyectos de la iniciativa privada.	
El Especialista en Ingeniería Ferroviaria deberá incluir Curriculum Vitae indicando su experiencia laboral en proyectos afines, mencionando el nombre del proyecto, su duración, año de ejecución y dependencia o empresa a quien fue realizado el proyecto.	44.0
a.2) Conocimientos a.2.1) Líder de Proyecto	11.0
Líder de Proyecto: El Líder de Proyecto deberá acreditar el grado de Doctor en Ciencias y/o Ingeniería o en áreas afines o Maestro en Ciencias Y/o Ingenierías con 10 años de experiencia, mediante título profesional, diplomas, constancias y/o cédula profesional todo certificado mediante notario público.	4 puntos
Gerente de Proyecto: El Gerente de Proyecto deberá acreditar el grado de Maestría en Ciencias y/o Ingeniería o en áreas afines (no pasante), mediante título profesional, diplomas, constancias y/o cédula profesional todo certificado mediante notario público.	2 puntos
Especialista en Hidráulica: El Especialista en Hidráulica deberá acreditar el grado de Licenciatura en Ingeniería civil o en áreas afines (no pasante), mediante título profesional, diplomas, constancias y/o cédula profesional todo certificado mediante notario público.	1 punto
Especialista en Ingeniería de Tránsito: El Especialista en Ingeniería de Tránsito deberá acreditar el grado de Licenciatura en Ingeniería civil o en áreas afines, mediante título profesional, diplomas, constancias y/o cédula profesional todo certificado mediante notario público.	1 punto
Especialista en Estructuras: El Especialista en Estructuras deberá acreditar el grado de Licenciatura en Ingeniería civil o en áreas afines, mediante título profesional, diplomas, constancias y/o cédula profesional todo certificado mediante notario público.	1 punto
Especialista en Ingeniería Ferroviario: El Especialista en Ingeniería Ferroviaria deberá acreditar el grado de Licenciatura en Ingeniería civil o en áreas afines, mediante título profesional, diplomas, constancias y/o cédula profesional todo certificado mediante notario público.	2 puntos
a.3) Dominio	8.0



fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193

Página 4 de 30

Gobierno de Nuevo León



FIDEPROES

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA Y CARMEN SERDÁN, HEROÍNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

a.3.1) Líder de Proyecto	
Líder de Proyecto Si demuestra mediante documentación comprobatoria (constancias, certificados, diplomas, reconocimientos, contratos, nombramiento en caso de cargos en la Administración Pública Federal o en instituciones privadas, minutas de trabajo, entregables y/o papeles de trabajo); haber participado en diez proyectos relacionados con la especialidad solicitada.	2.5 puntos
Gerente de Proyecto Si demuestra mediante documentación comprobatoria (constancias, certificados, diplomas, reconocimientos, contratos, nombramiento en caso de cargos en la Administración Pública Federal o en instituciones privadas, minutas de trabajo, entregables y/o papeles de trabajo); haber participado en cinco proyectos relacionados con la especialidad solicitada. a.3.2) Equipo de Trabajo	1.5 puntos
Especialista en Hidráulica Si demuestra mediante documentación comprobatoria	
(constancias, certificados, diplomas, reconocimientos, contratos, nombramiento en caso de cargos en la Administración Pública Federal o en instituciones privadas, minutas de trabajo, entregables y/o papeles de trabajo); haber participado en dos proyectos relacionados con la especialidad solicitada.	1 punto
Especialista en Ingeniería de Tránsito Si demuestra mediante documentación comprobatoria (constancias, certificados, diplomas, reconocimientos, contratos, nombramiento en caso de cargos en la Administración Pública Federal o en instituciones privadas, minutas de trabajo, entregables y/o papeles de trabajo); haber participado en dos proyectos relacionados con la especialidad solicitada.	1 punto
Especialista en Estructuras Si demuestra mediante documentación comprobatoria (constancias, certificados, diplomas, reconocimientos, contratos, nombramiento en caso de cargos en la Administración Pública Federal o en instituciones privadas, minutas de trabajo, entregables y/o papeles de trabajo); haber participado en dos proyectos relacionados con la especialidad solicitada.	1 punto
Especialista en Ingeniería Ferroviaria Si demuestra mediante documentación comprobatoria (constancias, certificados, diplomas, reconocimientos, contratos, nombramiento en caso de cargos en la Administración Pública Federal o en instituciones privadas, minutas de trabajo, entregables y/o papeles de trabajo); haber participado en dos proyectos relacionados con la especialidad solicitada.	1 punto
b) Participación de discapacitados	0.5

Se asignarán 0.5 puntos al licitante que demuestre que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de cuando menos el 5% de personal discapacitado en la totalidad de su plantilla, con antigüedad no menor a seis meses, sin importar si esta persona está o no en el Organigrama presentado a FIDEPROES para este proyecto.

Como evidencia deberá anexar copia del aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del IMSS, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos previstos en la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

En caso de no presentar el escrito, no adjuntar la evidencia solicitada y/o no cumplir con la vigencia solicitada, se asignarán cero puntos.

c) Equidad de Género 0.5		
	c) Equidad de Género	0.5

Se asignarán 0.5 puntos si el licitante presenta escrito donde manifiesta contar con políticas y prácticas de igualdad de género y anexa copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En caso contrario se le asignaran 0 (cero) puntos.

II. Experiencia y Capacidad del Licitante	10.0	
Experiencia	5	
Especialidad	5	

Experiencia del Licitante

Forre Administrativa, Piso 28

Col. Obrera Monterrey, N.L.

Washington 2000

C.P. 64010

Para demostrar la Experiencia del licitante en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, los licitantes deberán acreditar con base en los contratos con sus anexos y/o la documentación comprobatoria presentados, el tiempo en el que el licitante ha realizado actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación quedando la asignación de puntos como sigue:

fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193

contacto@fideproesnl.gob.mx

Página 5 de 30



Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

Se asignarán 5 puntos al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia, considerando un mínimo de 1 años y un máximo de 5 años, en la elaboración de estudios y proyectos de ingeniería en dependencias federales, estatales, municipales, empresas concesionarias y en proyectos de la iniciativa privada.

A partir de esto la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del tiempo que acrediten con los contratos con sus anexos y/o la documentación comprobatoria que sean presentados.

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

Se considerarán los mismos contratos para evaluar la experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos, mínimo 1 contrato y máximo 10 contratos. Se puntualiza que los contratos deberán estar concluidos antes de la fecha del acto y apertura de proposiciones y no deberán tener una antigüedad de más de 10 años.

Especialidad del Licitante

Para demostrar la Especialidad del licitante en la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, los licitantes deberán acreditar mediante la presentación de contratos con sus anexos y/o la documentación comprobatoria, haber participado en por lo menos 1 (un) proyecto en la elaboración de estudios y proyectos de ingeniería.

Se asignarán 5 puntos al licitante que presente el mayor número de contratos dentro del rango establecido (mínimo 1 contrato y máximo 10 contratos). A partir del máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los contratos presentados que cubran los supuestos antes señalados.

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

Se considerarán los mismos contratos para evaluar la experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos, mínimo 1 contrato y máximo 10 contratos. Se puntualiza que los contratos deberán estar concluidos antes de la fecha del acto y apertura de proposiciones y no deberán tener una antigüedad de más de 10 años.

III. Propuesta de Trabajo	21.5
Metodología Deberá describir la metodología a utilizar para llevar a cabo la prestación del servicio para la "Elaboración de Estudios Técnicos Especializados para los estudios de Pre-inversión para la realización de un Tren Suburbano en el Área Metropolitana de Monterrey"	8.5
Plan de Trabajo en un cronograma en el que se detallen las actividades a realizar, en el que se identifique claramente las fechas de entrega y de reuniones de avance.	7
Organigrama en el que se incluya la estructura organizacional y funcional del equipo de trabajo para el proyecto, donde se especifique nombre, funciones, y teléfono de los responsables de cada actividad, los cuales deberán corresponder al personal cuya curricular fue detallado en los Términos de Referencia y especificaciones solicitadas en esta convocatoria.	6
IV. Cumplimiento de Contratos	7.0



fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193

Página 6 de 30

Gobierno de Nuevo León



Torre Administrativa, Piso 28 Washington 2000 Col. Obrera Monterrey, N.L. C.P. 64010



Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

Con el fin de medir el desempeño y cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios, los licitantes deberán presentar a la convocante, con base en el punto Experiencia y Especialidad del Licitante, los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad así como, respecto de cada uno de ellos, para contratos celebrados con la **Administración Pública**, copia de la carta de liberación de fianza de cumplimiento emitida por el funcionario con facultades para realizar dicha función o actas de entrega recepción, asimismo, en caso de presentar contratos celebrados **entre particulares**, deberán adjuntar copia de la fianza de cumplimiento, la cual debió haber sido emitida por Institución reconocida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en caso de no existir dicho medio de garantía por no haber sido requisito contractual en la celebración de estos contratos, deberá presentar una carta de haber cumplido satisfactoriamente con la prestación del servicio referido en el (los) contrato(s) presentado(s) para el presente procedimiento, firmada por el representante legal de la empresa; para que con dicha documentación acredite tener los contratos cumplidos satisfactoriamente dentro del rango establecido, por lo que la evaluación queda de la siguiente manera:

Se asignarán 7 puntos al licitante que demuestre documentalmente tener el máximo número de contratos cumplidos satisfactoriamente dentro del rango establecido (mínimo 1 y como máximo 10), en términos de la normatividad aplicable.

A partir del máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los contratos presentados que cubran los supuestos antes señalados.

En caso de que dos o más licitantes presenten el mismo número de contratos o documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

Se considerarán los mismos contratos para evaluar la experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos, mínimo 1 contrato y máximo 10 contratos. Se puntualiza que los contratos deberán estar concluidos antes de la fecha del acto y apertura de proposiciones y no deberán tener una antigüedad de más de 10 años.

Aclaración 4.- Se informa a los participantes que se elimina el Anexo T15 de las Bases.

Aclaración 5.- se hace del conocimiento a los participantes que se adiciona al Anexo T1 Términos de Referencia, el Tabulador en el cual se podrán basar para su propuesta económica siendo este el de la cámara nacional de Empresas de Consultoría (CNEC).

Se continua con la sesión de Aclaraciones con la lectura a las preguntas presentadas por los representantes de las empresas participantes, las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

RESPUESTA A LAS DUDAS DE LOS CONCURSANTES

MEXICANA DE PRESFUERZO, S.A. DE C.V.

No.	Numeral ó Número de Base Anexo	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
1	5.2 Alcances Específicos Levantamiento topográfico de todo el tramo	¿Podrían proporcionar el eje preliminar del tren?	El Cliente pondrá a disposición del Licitante ganador las Cartas de vía y demás documentación técnica relacionada como los ficheros del trazado en formato KMZ
2	5.2 Alcances Específicos Levantamiento topográfico de todo el tramo	¿Se tienen los límites de los derechos de vía en formato digital, para utilizarlos de soporte?	El Cliente pondrá a disposición de El Licitante ganador las Cartas de vía y demás documentación técnica relacionada como los ficheros del trazado en formato KMZ

5

Torre Administrativa, Piso 28

Col. Obrera Monterrey, N.L.

Washington 2000

C.P. 64010

fideproesnl.gob.mx

& (81) 2033.2193

Página 7 de 30











Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

3	5.2 Alcances Específicos Levantamiento topográfico de todo el tramo	¿Qué ancho a partir de cada lado del DDV se requiere topografía?	Como mínimo será necesario realizar levantamiento topográfico 40 m a derecha e izquierda del límite del derecho de vía. En los cruces se ampliará el estudio hasta los 100 m a derecha e izquierda del límite del derecho de vía.
4	5.2 Alcances Específicos Levantamiento topográfico de todo el tramo	¿A qué escala se solicitan los planos de topográficos?	Mínimos establecidos en los TdR: - TdR Página 21, Apartado 6. Entregables: Escala 1:500 o apropiado al Proyecto
5	5.2 Alcances Específicos Levantamiento topográfico de todo el tramo	¿Los cuadros de construcción que se mencionan en los planos, se refiere al polígono del derecho de vía?	Sí
6	6. Entregables Levantamiento geométrico y topográfico	Se solicitan imágenes de satélite y fotogrametría, ¿podrían explicar la finalidad de cada una, ya que con la fotogrametría se pueden obtener todos los productos con mayor precisión y descartar las imágenes de satélite?	Son elementos base para tener la precisión requerida por el proyecto de acuerdo a la aplicaciones que pudieran tener las imágenes.
7	6. Entregables Levantamiento geométrico y topográfico	En su caso, ¿cuál es el área que se debe abarcar para las imágenes satelitales y cual para la fotogrametría?	Como mínimo será necesario relizar levantamiento topográfico 40 m a derecha e izquierda del límite del derecho de vía. En los cruces se ampliará el estudio hasta los 100 m a derecha e izquierda del límite del derecho de vía.

TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.

Torre Administrativa, Piso 28

Col. Obrera Monterrey, N.L.

Washington 2000

C.P. 64010

No.	Numeral ó Número de Base Anexo	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
1	Capitulo III, Punto III.4 de la Base de Convocatoria "Presentación y Apertura de proposiciones"	Se solicita amablemente a la convocante que debido a la importancia y magnitud del proyecto motivo de esta licitación se amplié a cuando menos 01 semana la entrega de propuestas.	El tiempo de entrega de las propuestas será el establecido en la última junta de aclaraciones.









Página 8 de 30





Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

2	Base de Convocatoria Anexo T15 Constancia de Innovación tecnológica	Se solicita amablemente a la convocante que adicionalmente a la constancia de innovación tecnológica Anexo T15, se permita acreditar este rubro con la certificación ISO 9001 que garantiza la calidad de los procesos de producción.	No
3	Base de Convocatoria V.3. REQUISITOS TÉCNICOS F) El Licitante deberá presentar Cédula profesional del Líder del Proyecto deberá acreditar el grado de Doctor en Ciencias y/o Ingeniería o en áreas afines, mediante título profesional, diplomas, constancias y/o cédula Profesional.	Se solicita amablemente a la convocante que para acreditar el apartado antes mencionado se permita acreditar el perfil de Líder de Proyecto Titulo y/o Cedula de Profesional de Maestría y/o Doctorado	Deberá sujetarse a la aclaración 2 de esta Acta.
4	E) tabla de puntuación Acreditación del Conocimiento mediante título profesional, diplomas, constancias y/o cédula profesional todo certificado mediante notario público de cada uno de los especialistas		Deberá sujetarse a la aclaración 3 de esta Acta.
		Instituto mexicano de la Propiedad	Se elimina este punto, de acuerdo a lo señalado en la Aclaración 4 de esta Acta.

CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.

No	Numeral ó Número de Base Anexo	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
1	5.2Alcances Específicos. Estudio de Factibilidad Ambiental.	Se indica en el título del alcance, un estudio de factibilidad ambiental, sin embargo, en las actividades se indica el desarrollo de una MIA. Debido a que este tipo de estudio se realiza a partir un proyecto ejecutivo con base en el cual es posible identificar los impactos ambientales específicos, se solicita confirmar que se trata de un estudio ambiental a nivel de factibilidad.	Se trata de estudio de









Página 9 de 30









Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

2	5.2 Alcances Específicos. Estudio de Factibilidad Ambiental.	En las actividades del alcance de Factibilidad Ambiental, se indica el desarrollo de un ETJ, el cual aplica en zonas forestales y la autoridad solicita demostrar la posesión de los predios a afectar, sin embargo, el proyecto está planteado en la zona urbana de Monterrey y municipios conurbados. Favor de confirmar que se trata de un estudio ambiental a nivel factibilidad.	Se trata de estudio de factibilidad ambiental.
3	6. Entregables. Estudio de Factibilidad Ambiental.	Se especifica que será un reporte a nivel preinversión (no estudios para evaluación ambiental), cuyos alcances no corresponden a los componentes de una MIA o ETJ que están indicados en la sección 5.2 Alcances Específicos. Favor de confirmar que se solicita un estudio a nivel preinversión (factibilidad) como se indica en el inicio.	SOLO FACTIBILIDAD
4	6. Entregables Estudio de Factibilidad Ambiental.	En el punto del Plan de Manejo Ambiental a nivel conceptual, se solicita la elaboración de la propuesta para la exención de la MIA, sin embargo, en la sección 5.2 Alcances Específicos se establecen la elaboración de una MIA y ETJ. Favor de aclarar si se solicita la elaboración de un estudio a nivel factibilidad el cual incluya una propuesta de solicitud de exención a la MIA.	SOLO FACTIBILIDAD
5	6. Entregables Estudio de Factibilidad Ambiental.		Es un error, no es compresión es "compensación". El licitante deberá, a partir de su expertise, presentar esquemas de compensaciones a impactos ambientales.
6	5.2 Alcances Específicos. LEVANTAMIENTO GEOMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO. Anteproyecto. Anexo a propuesta Técnica	Entendemos que tanto el levantamiento como el anteproyecto se realizarán durante la ejecución del contrato por lo que el anteproyecto no se puede entregar dentro del sobre de la propuesta técnica. Solicitamos confirmar que el anteproyecto no se tiene que entregar dentro del sobre de la propuesta técnica.	el anteproyecto será el resultado de los estudios, será el entregable final.

M.

A

fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193

Página 10 de 30







Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

7	de Ingeniería	Para la realización del anteproyecto de Estaciones, Terminales, Talleres y Estaciones de Transferencia, Instalaciones de Control, etc. ¿Se proporcionará un Programa Arquitectónico con las necesidades específicas del usuario o tendrá que ser propuesta de la Licitante?	El Cliente pondrá a
	Anteproyecto del Sistema Ferroviario de Pasajeros del Corredor: Trazo del Sistema de Vías para pasajeros y sus elementos, estructuras necesarias. Equipamiento, estaciones, terminales, patios, talleres, instalaciones de control, seguridad, eléctricas, comunicaciones y señalización Anexo a Propuesta Técnica		disposición de El Consultor un estudio preliminar disponible en el que se presenta el Concepto Operacional incluyendo la ubicación y las principales características funcionales de las instalaciones. Le corresponde al Licitante desarrollar el Programa Arquitectónico.
8	5.2 Alcances Específicos. Estudios de Ingeniería Ferroviaria de Modalidad Mixta. Presupuesto Base Anexo a Propuesta Técnica	Para el presupuesto base de Estaciones, Terminales, Talleres y Estaciones de Transferencia, Instalaciones de Control, etc. Se entiende que el presupuesto base se requerirá para la obtención de recursos para la fase de Proyecto Ejecutivo y Construcción subsecuentes, sin embargo, únicamente se obtendrán perspectivas, plantas y cortes tipo conforme a los entregables del Numeral Entregables. ¿Cuál sería el nivel de detalle que se requiere para el presupuesto base conforme a lo anteriormente expuesto?	A nivel anteproyecto
9	5.2 Alcances Específicos. Estudios de Ingeniería Ferroviaria de Modalidad Mixta. Presupuesto Base Anexo a Propuesta Técnica	Para el presupuesto base de Estaciones, Terminales, Talleres y Estaciones de Transferencia, Instalaciones de Control, etc, ¿También se requiere obtener un costo de operación y mantenimiento?	Sí
10	5.2 Alcances Específicos. Cuadro "Anteproyecto". Pág. 8	¿Qué significa, o a qué alude, la mención "Anexo a propuesta Técnica", ¿en el cuadro correspondiente al Anteproyecto?	Se refiere a los términos de referencia.

Sh





(81) 2033.2193

Página **11** de **30**





Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

11	Específicos. Cuadro "Diagnóstico de la operación ferroviaria existente". Pág. 19	Dice: " realizar un estudio a fondo y con la participación del operador y concesionario" Entendemos que los concesionarios tienen algún acuerdo con FIDEPROES, o la obligación de proporcionar a FIDEPROES, información confidencial de su operación y de su mantenimiento. ¿Es correcto?	Fideproes, en su rol de CLIENTE y por ende, Gestor del Proyecto, se asegurará del aprovechamiento de las sinergias y las debidas coordinaciones entre ambas partes.
12	5.2 Alcances Específicos. Cuadro "Diagnóstico de la operación ferroviaria existente". Pág. 19	Dice: "Participación del operador de carga existente y el concesionario ferroviario". Entendemos que en la Zona Metropolitana de Monterrey están 2 concesiones ferroviarias (KCSM y Ferromex), y que los operadores de carga son ellos mismos. ¿Es correcto?	Es correcto
13	5.2 Alcances Específicos. Cuadro "Diagnóstico de la operación ferroviaria existente". Pág. 20	Se alude a elementos que no son propios del ferrocarril de carga: unidades múltiples, "estabulación", etc. Entendemos sin embargo que el estudio de diagnóstico por realizar no involucra a Metrorrey, y solamente se dirige a KCSM y a Ferromex. ¿Es correcto?	El estudio debe tener en cuenta los intereses de un futuro Operador de transporte de Pasajeros y de los actuales Concesionarios del transporte de carga
14	5.2 Alcances Específicos. Pág. 20 y 22	Entendemos que el término "estabulación" hace referencia a la situación de los trenes cuando no están en servicio. ¿Es correcto?	El concepto de "estabulación" hace referencia a las paradas prolongadas, ya sean en régimen de servicio comercial o no.
15	5.2 Alcances Específicos. Cuadro " Estudio y evaluación de alternativas para la selección del material rodante más conveniente". Pág. 20 y 21	Se mencionan los objetivos de interoperabilidad. ¿Podrían especificar estos objetivos?	La interoperabilidad es un concepto conocido en términos ferroviarios. En este sentido, se manejan aspectos físicos y de sistemas. Los objetivos de interoperabilidad se pondrán a disposición del Consultor durante la ejecución de los trabajos.



fideproesnl.gob.mx

& (81) 2033.2193

Página 12 de 30

Gobierno de Nuevo León

Torre Administrativa, Piso 28 Washington 2000 Col. Obrera Monterrey, N.L. C.P. 64010





Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

Se mencionan las UME, también a menudo conocidas como EMU. Entendemos que la línea debe ser electrificada. Es relevante mencionar que en el pasado, el concesionario de la Red Noreste (actualmente KCSM) obtuvo la autorización de retirar la línea aérea de contacto en la vía México-Querétaro, aparentemente por el riesgo de destello entre la línea y los	
selección del material rodante más conveniente". Pág. 21 contenedores en doble estiba. ¿Debe la línea ser electrificada, y en su caso, desde la primera etapa? Consultor deta estudio y eval del mismo par presente proye	o le a El allar el uación ra el
5.2 Alcances Específicos. Se mencionan como insumos para la planificación de operaciones "las otras solicitudes del cliente". Entendemos que "el cliente" se refiere a FIDEPROES, y que dichas solicitudes serán entregadas al licitante ganador en los primeros días de vigencia de su contrato. ¿Es correcto? alternativas para la planificación de operaciones "las otras solicitudes del cliente". Entendemos que "el cliente" se refiere a FIDEPROES, y que dichas solicitudes serán entregadas al licitante ganador en los primeros días de vigencia de su contrato. ¿Es correcto?	
5.2 Alcances Específicos. Cuadro " Estudio y evaluación de alternativas para la selección del material rodante más conveniente". Pág. 21 Dice: "Los documentos preparados son la base de la operación diaria y la información sobre los pasajeros". ¿Podrían indicar una formulación alternativa de esta oración? Cuadro " Estudio y evaluación de alternativas para la selección del material rodante más conveniente". Pág. 21	os e la serán ia y ión de
Se incluye un párrafo relativo a la capacitación. Entendemos que los trabajos objeto de esta licitación no incluyen la ejecución de capacitación alguna por parte del licitante ganador. Cuadro " Estudio y evaluación de alternativas para la selección del material rodante más conveniente". Pág. 22	
5.2 Alcances Específicos. Cuadro " Estudio de alternativas para la determinación de los sistemas de control, seguridad y comunicaciones para el tren de pasajeros". Pág. El título mismo parece destinar dichos sistemas al uso exclusivo del tren de pasajeros. Entendemos que se estudia una operación mixta, donde los trenes de carga y de pasajeros comparten las mismas vías, y por tanto utilizan los mismos sistemas. ¿Es correcto?	
I have the state of the state o	/

W.







Página 13 de 30





Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

21	5.2 Alcances Específicos. Cuadro " Estudio de alternativas para la determinación de los sistemas de control, seguridad y comunicaciones para el tren de pasajeros". Pág 23 y 24	The same state of the same sta	Le corresponde a El Consultor realizar el estudio y evaluación de alternativas que determinen el concepto operacional más idóneo para el presente proyecto y que permita la interoperabilidad. Los sistemas propuestos serán sujetos a la aprobación de "EL CLIENTE"
22	5.2 Alcances Específicos. Cuadro " Estudio de alternativas para la determinación de los sistemas de control, seguridad y comunicaciones para el tren de pasajeros". Pág. 23 y 24	Se menciona un sistema de bloqueo (block) automático. ¿Es excluyente de una tecnología más reciente?	No es excluyente siempre y cuando la propuesta del Consultor está justificada y aprobada por El Cliente.
23	5.2 Alcances Específicos. Cuadro " Estudio de alternativas para la determinación de los sistemas de control, seguridad y comunicaciones para el tren de pasajeros". Pág.	Se mencionan "contadores Axel para la detección de vacantes de pista". Entendemos que se trata de contadores de ejes para la detección de trenes. Aunque una parte notable del mundo haya validado y utilice los contadores de eje para esta función, no es el caso de los organismos de regulación de la seguridad ferroviaria en América del Norte. ¿Se tendrá de utilizar contadores de ejes para la detección de trenes?	No es excluyente siempre y cuando la propuesta del Consultor está justificada y aprobada por El Cliente.
24	5.2 Alcances Específicos. Cuadro "Análisis de riesgos". Pág. 26	El análisis de riesgos llevado a cabo de acuerdo con el CSM puede corresponder hasta a un análisis detallado de seguridad del sistema ferroviario en su globalidad, que supondría definiciones afines a un proyecto ejecutivo. Entendemos que FIDEPROES espera un análisis preliminar de los riesgos relacionados con la seguridad de las personas y de los bienes, y del esbozo del plan de seguridad del sistema. ¿Es correcto?	Es correcto

Mr.



C.P. 64010

fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193

Página 14 de 30





Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

			4-1-2-1-2-1-2-1-2-1-2-1-2-1-2-1-2-1-2-1-
25	5.2 Alcances Específicos. Cuadro "Análisis de riesgos". Pág. 27	Se alude a los actores intervinientes en el (los) contrato(s) y al diseño de la transacción definida. ¿Cuándo se informará al licitante ganador acerca del esquema de contrataciones previsto para la realización del proyecto?	El licitante deberá de incluirlo dentro del plan de respuesta o mitigación, tal y como señalan las Términos de Referencia.
26	5.2 Alcances Específicos. Cuadro "Levantamiento Geométrico y Topográfico". Pág. 6 y 7	Se menciona que los levantamientos deben de efectuarse dentro del derecho de vía y sus planos correspondientes en AutoCAD Civil 3D, a este respecto, ¿Qué ancho máximo tiene la franja de derecho de vía?, y ¿qué versión de AutoCAD Civil 3D se requiere como mínimo para el desarrollo y presentación de los planos topográficos?	Como mínimo será necesario realizar levantamiento topográfico 40 m a derecha e izquierda del límite del derecho de vía. En los cruces se ampliará el estudio hasta los 100 m a derecha e izquierda del límite del derecho de vía.
	5.2 Alcances Específicos. Cuadro "Estudio Geológico y Geotécnico de la Vía Principal y en Cruces Ferroviarios". Pág. 16 a la 18	En este apartado se menciona la ejecución de Pozos a Cielo Abierto (PCA), favor de aclarar lo siguiente: ¿Los PCA se ejecutarán exclusivamente sobre el eje de proyecto probable del tren?, ¿qué profundidad mínima es requerida para dichos PCA?, ¿Qué tipo de pruebas de campo podría solicitar dependencia?, ¿la evaluación de bancos de materiales será exclusivamente documental o requerirán muestreo del mismo?, ¿se requiere de algún software específico para la preparación de esta información para BIM o es libre elección?	

M













Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

28	ANEXO T1. Propuesta Técnica, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado por el Apoderado o Representante Legal, desarrollada de acuerdo con los requisitos y Especificaciones solicitados en el Documento denominado Términos de Referencia para la Elaboración de los Estudios Legal, Financiero, Urbano y de Movilidad para los Estudios de Prelnversión para la Realización de un Tren Suburbano en el Área Metropolitana de Monterrey	en el parialo antenor.	Sí, se entrega firmado
20	Anexo T6: se solicita que los documentos que prueben los grados académicos de los especialistas se entreguen: Todo Certificado mediante Notario Publico	Debido a que las Notarías no se encuentran laborando al 100% en la Ciudad de México por el problema de Salud que estamos pasando, solicitamos encarecidamente omitir este requisito y que se permita presentar copia simple de los documentos que prueben el historial académico de los profesionales a proponer, y solo exigirlo al licitante que resulte ganador en el momento en el que se firme el contrato.	Deberá de presentarse como lo establecen en el Anexo T6 de las bases.
00	Anexo T7: se solicita que los documentos que prueben los grados académicos de los especialistas se entreguen: Todo Certificado mediante Notario Publico	Debido a que las Notarías no se encuentran laborando al 100% en la Ciudad de México por el problema de Salud que estamos pasando, solicitamos encarecidamente omitir este requisito y que se permita presentar copia simple de los documentos que prueben el historial académico de los profesionales a proponer, y solo exigirlo al licitante que resulte ganador en el momento en el que se firme el contrato	Deberá de presentarse como lo establecen en el Anexo T7 de las bases.
01	V.3. REQUISITOS TÉCNICOS, F) y G) y CAPITULO VII CRITERIOS DE EVALUACIÓN	En relación a los conocimientos del personal requeridos en la licitación para las categorías evaluables, solicitamos atentamente se revise lo solicitado, pues creemos que el requisito de nivel de estudios para el líder de proyecto no es equiparable a los de los demás especialistas, pues al primero se le solicita nivel de doctorado para poder obtener puntos y a los especialistas en hidráulica, ingeniería de tránsito y estructuras solo se les pide nivel de licenciatura; por lo que respetuosamente recomendamos que para la asignación de puntos se otorguen puntos a los profesionales que acrediten el contar con estudios de posgrado sin tampoco limitar como es	Deberá sujetarse a lo señalado en las aclaraciones 1,2 y 3 de esta Acta.

M.



fideproesnl.gob.mx

con el nivel de Doctorado.

(81) 2033.2193

☑ contacto@fideproesnl.gob.mx

contar con estudios de posgrado sin tampoco limitar, como es el caso del líder de proyecto, a que forzosamente se cuente

Página 16 de 30

Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

INGENIERÍA Y ECONOMÍA TRANSPORTMEX, S.A. DE C.V.

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de las Bases	Preguntas o aclaraciones	Respuesta
1	BASES ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS. APARTADO III.4 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PÁG. 8	Debido al elevado alcance de trabajo solicitado, y la actual situación como consecuencia de la pandemia COVID-19, solicitamos a la Entidad cordialmente un aplazamiento en la entrega de la oferta de al menos treinta (30) días.	establecido en la última junta
2	BASES ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS. CAPÍTULO VII CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PÁG 26 Y 27		la empresa matiz, de sus asociados o subcontratistas,
3	ANEXO ESTUDIOS TÉCNICOS. TÉCNICOS. TÉRMINOS DE REFERENCIA. 5.2 ALCANCES ESPECÍFICOS. APARTADO ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA PÁG. 22. ANEXO C1 RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FISCAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE ENTREGARÁ. REQUISITOS TÉCNICOS. PUNTO 8. PÁG. 78 BASES ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS. APARTADO H. PÁG. 19	Se solicita que junto a la oferta se entregue una propuesta inicial de solución del tren Suburbano del Área Metropolitana de Monterrey, para lo cual se requiere haber llevado a cabo el Levantamiento Topográfico de todo el terreno, con el alcance solicitado en la página 20 de dicho documento. Pero estos trabajos no aparecen listados en el ANEXO C1, punto 8 de los Requisitos Técnicos, ni el apartado H de las Bases, que hace mención únicamente a incluir la descripción de la metodología para llevar a cabo la prestación del servicio, Plan de Trabajo y Organigrama. Favor de confirmar si se tiene que incluir, además el levantamiento geométrico y topográfico, y una propuesta inicial de solución del tren Suburbano del Área Metropolitana de Monterrey.	resultado de la contratación, en este punto solo la metodología y esquema de trabajo para obtener se

Ah







& (81) 2033.2193

Página **17** de **30**





Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

4	ANEXO ESTUDIOS TÉCNICOS. TÉCNICOS. TÉRMINOS DE REFERENCIA. 5.2 ALCANCES ESPECÍFICOS. APARTADO ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA PÁG. 22. ANEXO E-1 DESGLOSE ECONÓMICA. PÁG. 69.	En relación con la observación nº 3, en caso de tener que entregar junto con la oferta, una propuesta inicial de solución del tren Suburbano del Área Metropolitana de Monterrey, y el Levantamiento Topográfico de todo el terreno, y puesto que el levantamiento geométrico y topográfico es un insumo incluido en el anexo E-1 de la propuesta económica, solicitamos nos confirmen si estos trabajos serán abonados por el Cliente independientemente del resultado de la Licitación.	presenta, ya que será el resultado de la contratación
	BASES ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS. REQUISITOS TÉCNICOS. APARTADO E. PÁG. 18	Relativo a la plantilla mínima, favor de confirmar si el personal requerido puede estar adscrito a la empresa matriz a la que pertenece el Consultor.	
1	ALCANCES ESPECÍFICOS.	Para llevar a cabo el Levantamiento Topográfico, y teniendo en cuenta que parte del trazado discurre junto al Aeropuerto Internacional de Monterrey, favor de confirmar que el Cliente será el encargado de la obtención de los permisos para llevar a cabos los trabajos requeridos de topografía en la zona de influencia de dicho aeropuerto.	Le corresponde a El Contratista gestionar los permisos con el apoyo de FIDEPROES
7	ANEXO ESTUDIOS TÉCNICOS. TÉRMINOS DE REFERENCIA. 10. PLAZO DE EJECUCIÓN	Debido a la complejidad y alcance de los trabajos	El tiempo de ejecución será el establecido en el Capítulo III.10 Vigencia, de las bases.
8	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS. CAPÍTULO III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL	posibilidad de ser prorrogado en los términos del contrato, favor de confirmar que dichos recursos	Se mantendrán en los términos previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

SENERMEX INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.

No.	Numeral, punto, inciso	Respuesta
	o párrafo de las Bases	



Torre Administrativa, Piso 28 Washington 2000

Col. Obrera Monterrey, N.L.

C.P. 64010

fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193

Página 18 de 30





Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

BASES Anexo T1 Pág. 17	DICE: A) Propuesta Técnica, en papel membretado del licitante, debidamente firmado por el apoderado o representante legal desarrollada de acuerdo con los requisitos y especificaciones solicitados en el documento denominado Términos de referencia para la contratación del servicio relacionado con la obra, consistente en la Elaboración de Estudios Técnicos Especializados para los Estudios de Pre-Inversión para la Realización de un Tren Suburbano en el Área Metropolitana de Monterrey. Se solicita amablemente, nos indiquen que información se debe colocar en este apartado.	REFERENCIA ENTREGADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE	
BASES Puntuación Experiencia y Capacidad del Licitante Pág. 26	DICE: Para demostrar la Experiencia del licitante en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, los licitantes deberán acreditar con base en los contratos con sus anexos y/o la documentación comprobatoria presentados, el tiempo en el que el licitante ha realizado actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación quedando la asignación de puntos como sigue: Se asignarán 5 puntos al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia, considerando un mínimo de 1 años y un máximo de 5 años, en la elaboración de estudios y proyectos de ingeniería en dependencias federales, estatales, municipales, empresas concesionarias y en proyectos de la iniciativa privada. Se considerarán los mismos contratos para evaluar la experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos, mínimo 1 contrato y máximo 10 contratos. Se puntualiza que los contratos deberán estar concluidos antes de la fecha del acto y apertura de proposiciones y no deberán tener una antigüedad de más de 5 años. Por lo anterior y derivado que en México no se realizan con frecuencia estudios y proyectos	La experiencia se podrá comprobar con información de una antigüedad de 10 años en proyectos afines y que hayan sido exitososes decir aquellos que no hayan tenido un sobrecosto superior a un 20% y que su plazo de implementación no hubiere excedido 30% del plazo original	
	similares, solicitamos respetuosamente que la Entidad Convocante aumente la antigüedad de los contratos pase de más de 5 años a 10 años, esto con la finalidad de poder demostrar la capacidad del licitante para desarrollar las actividades a contratar.		/

Mr.

Página **19** de **30**





Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

3	BASES Puntuación Experiencia y Capacidad del Licitante Pág. 26	DICE: Para demostrar la Experiencia del licitante en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, los licitantes deberán acreditar con base en los contratos con sus anexos y/o la documentación comprobatoria presentados, el tiempo en el que el licitante ha realizado actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación quedando la asignación de puntos como sigue: Se asignarán 5 puntos al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia, considerando un mínimo de 1 años y un máximo de 5 años, en la elaboración de estudios y proyectos de ingeniería en dependencias federales, estatales, municipales, empresas concesionarias y en proyectos de la iniciativa privada. Se considerarán los mismos contratos para evaluar la experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos, mínimo 1 contrato y máximo 10 contratos. Se puntualiza que los contratos deberán estar concluidos antes de la fecha del acto y apertura de proposiciones y no deberán tener una antigüedad de más de 5 años.	Solo se acreditará con contratos concluidos, en proyectos afines y que hayan sido exitososes decir aquellos que no hayan tenido un sobrecosto superior a un 20% y que su plazo de implementación no hubiere excedido 30% del plazo original
4	BASES Causas de desechamiento de las propuestas Pág. 29	La no presentación de la firma electrónica o que el sistema CompraNet reporte la firma electrónica como "Archivo con Firma Digital no válido" o en su caso, que las propuestas no estén firmadas autógrafamente, por la persona facultada para ello, en la última hoja del requisito solicitado (Artículo 41 del Reglamento de la LOPSRM), para el caso de propuestas presenciales. ¿Se firma electrónicamente con la e.firma de la empresa licitante o se firma electrónicamente con la e.firma del representante legal?	Con la del Representante Legal y/o Apoderado.
5	Bases de Licitación V.3. REQUISITOS TÉCNICOS Inciso F y Anexo T6	Se solicita atentamente aclarar si será necesario exhibir la cédula profesional en caso de tratarse de especialistas extranjeros o bastará la presentación de los documentos que se señalan en el numeral VII1. Inciso E de las bases de licitación	Se deberá apegar a lo señalado en la Aclaración 2 de la presente Acta.
6	Bases de Licitación	Se solicita atentamente confirmar que la participación en consorcio está permitida, y que documentación debe presentar cada uno de los integrantes del consorcio.	Si está permitida la participación de consorcio en los términos de lo dispuesto en el artículo 36 de la LOPSRM

M

Página **20** de **30**

Gobierno de Nuevo León

Torre Administrativa, Piso 28 Washington 2000 Col. Obrera Monterrey, N.L. C.P. 64010

fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193



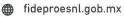


Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

7	Bases de Licitación Capítulo XIII Inciso B	Se solicita atentamente aclarar si resulta procedente la póliza de seguro de responsabilidad civil y en su caso, se solicita atentamente proporcionar sus especificaciones.	No
8	Modelo de Contrato Cláusula 8	Se solicita atentamente aclarar que resultarán procedentes los ajustes de costos que sean regulados por la Legislación aplicable.	No proceden ajuste de costos, ya que es a precio alzado
9	Modelo de Contrato Cláusula 13	Se solicita confirmar que la penalidad y/o retenciones por retraso o incumplimiento establecidas en la cláusula 13 del Modelo de Contrato, tendrá carácter indemnizatorio y sean el único y justo remedio financiero del cliente por los daños causados por el concepto que los haya generado.	La penalidad aplicable será la señalada en la Bases Capítulo XIII.2 inciso B)
10	Modelo de Contrato	Se ruega considerar e incluir en el contrato que, no obstante, cualquier disposición en contrario contenida en el Contrato, ninguna de las Partes será responsable por pérdidas o daños indirectos o consecuenciales de cualquier tipo que se deriven o que de alguna manera se relacionen con el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones del presente Contrato.	No es considerable
11	Términos de Referencia	Levantamiento topográfico de todo el tramo ¿Proporcionarán un archivo con el eje del ante proyecto?	El Cliente pondrá a disposición de El licitante ganador las Cartas de vía y demás documentación técnica relacionada como los ficheros del trazado en formato KMZ







(81) 2033.2193

Página 21 de 30







Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

12	Términos de	Levantamiento topográfico de todo el tramo	
	Referencia	¿El ancho de la franja a levantar será un buffer a una distancia constante del eje del proyecto o será determinada por el ancho de la vialidad o sobre anchos determinados en planos existentes del DDV?.	Como mínimo será necesario relizar levantamiento topográfico 40 m a derecha e izquierda del límite del derecho de vía. En los cruces se ampliará el estudio hasta los 100 m a derecha e izquierda del límite del derecho de vía.
13	Términos de Referencia	Apreciamos que las secciones sobre las vialidades donde se localiza el DDV varía entre 350 y 700 m. ¿Se tendrá que ampliar el levantamiento sobre las calles laterales?, si es así ¿cuantos metros aproximadamente?	Como mínimo será necesario relizar levantamiento topográfico 40 m a derecha e izquierda del límite del derecho de vía. En los cruces se ampliará el estudio hasta los 100 m a derecha e izquierda del límite del
14		Apreciamos que las secciones sobre las vialidades donde se localiza el DDV varía entre 350 y 700 m. Para ubicar el límite de DDV concesionado y las ocupaciones en el mismo, ¿proporcionarán los planos de las concesiones y ancho del DDV o se deberá investigar directamente en campo?	El Cliente pondrá a disposición de El Licitante ganador las Cartas de vía y demás documentación técnica relacionada como los ficheros del trazado en formato KMZ
15	Términos de Referencia	Apreciamos que las secciones sobre las vialidades donde se localiza el DDV varía entre 350 y 700 m. ¿El levantamiento de los límites de propiedad se refiere solo al lindero físico o se tendrán que obtener	Para fijar los límites de la propiedad será necesario la recopilación de datos a traves de consulta al censo o catastro.
16	Términos de Referencia	Apreciamos que las secciones sobre las vialidades donde se localiza el DDV varía entre 350 y 700 m. ¿Cuál será la precisión para el levantamiento topográfico y cuáles son las especificaciones que regirán el levantamiento fotogramétrico?	topográfico, Modelo Digital de Elevación (DEM por sus siglas en inglés) en AutoCAD Civil 3D y georreferenciado, así como imágenes de satélite de alta resolución. Insumos para modelo BIM: mínimo LOD/LOI 100, cuando sea necesario LOD/LOI 200 Precisión fotogrametría: tolerancia +/- 5 cm.
17		donde se localiza el DDV varía entre 350 y 700 m.	Sí se presentará dicha información (pueden ponerlo en un SIG, pero no exime de presentar en formato dwg. en programa de dibujo 3D conteniendo los insumos para un modelo

Mr.



fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193✓ contacto@fideproesnl.gob.mx

Página 22 de 30

K





Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

			BIM)
18	Términos de Referencia	Apreciamos que las secciones sobre las vialidades donde se localiza el DDV varía entre 350 y 700 m. ¿Hasta qué distancia de la vía principal se levantarán los laderos o vías secundarias?	Como mínimo será necesario relizar levantamiento topográfico 40 m a derecha e izquierda del límite del derecho de vía. En los cruces se ampliará el estudio hasta los 100 m a derecha e izquierda del límite del derecho de vía.
19	Términos de Referencia	Apreciamos que las secciones sobre las vialidades donde se localiza el DDV varía entre 350 y 700 m. Los datos de construcción de las curvas. ¿se refiere a las vías existentes o al DDV?	El Derecho de Vía
20	Términos de Referencia	Apreciamos que las secciones sobre las vialidades donde se localiza el DDV varía entre 350 y 700 m. ¿A qué escala se deberán imprimir los planos topográficos?	Mínimos establecidos en los TdR: - TdR Página 21, Apartado 6. Entregables: Escala 1:500 o apropiado al Proyecto
21	Términos de Referencia	Apreciamos que las secciones sobre las vialidades donde se localiza el DDV varía entre 350 y 700 m. ¿Los cuadros de construcción se refieren al DDV o a las vías existentes?	Se refiere a los datos de los elementos geométricos
22	Términos de Referencia	páginas 9 y 10 Diagnóstico del Sistema de Drenaje; página 11 Anteproyecto de Modernización de obras hidráulicas). ¿Podrían precisar en un apartado el detalle de los entregables para cada instalación: ¿Drenaje Sanitario, Agua Potable, PEMEX, gas, telefonía, etc.?	Ubicación georreferenciada de las instalaciones mencionadas
23	Términos de Referencia		Se entregará al licitante ganador la información en los términos de ley

My.

Torre Administrativa, Piso 28

Col. Obrera Monterrey, N.L.

Washington 2000

C.P. 64010











Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

24	Términos de Referencia	Requerimientos: Vuelo fotogramétrico y restitución de la zona de estudio.		
		Lo anterior quiere decir que en esta actividad se deberá cotizar el vuelo y restitución fotogramétrica de la totalidad de la zona de estudio.	El licitante proporcionará su metodología	
		Podrán proporcionarnos las especificaciones para suministrar la cartografía o será el licitante quien proporcione su metodología		
25	En el numeral 5 ALCANCE, en la tabla de alcances específicos, en la actividad "Levantamiento	sobre la vía únicamente cuando sea necesario para generar más detalle.	El licitante de acuerdo a su experiencia propondrá las zonas en las que se considere necesario	/
	topográfico de todo el tramo" en la pág. 7	¿Pueden aclarar en qué zonas es recomendable utilizar el lidar terrestre?	considere necesario	
26	En el numeral 5 ALCANCE, en la tabla de alcances específicos, en la actividad de	Dice: El anteproyecto será elaborado con software AutoCAD V-13 o superior, entregado en formato impreso a doble carta y en CD, dentro del sobre de la propuesta técnica.	Sí será propuesta del	
	anteproyecto en la pág. 8	Entendemos que el anteproyecto forma parte del alcance de la presente licitación, por lo que el licitante ganador será quien desarrolle el alcance del mismo ¿Es correcta nuestra apreciación?	Licitante	
27	En el numeral 5 ALCANCE, en la tabla de alcances específicos, en la actividad de anteproyecto en la	Dice: El anteproyecto será elaborado con software AutoCAD V-13 o superior, entregado en formato impreso a doble carta y en CD, dentro del sobre de la propuesta técnica. ¿La contratante entregara para este fin una topografía	Topografía básica. Diseño de vía mixta considerando los lineamientos de diseño utilizados en Norteamérica como se menciona en los	
	pág. 8	básica, criterios de diseño, se considera vía doble solo pasajeros o vía mixta?	TdR.	
28	Términos de Referencia	Edificio e instalaciones de la operación ferroviaria existente (Talleres, cobertizos, depósitos, estaciones, terminales, etc	elementos que será el punto	
		Se entiende que existen este tipo de instalaciones dentro del trazo, favor de confirmar que será necesaria su reubicación.	de partida para los trabajos a realizar por parte del Licitante Ganador	
29	Términos de Referencia	Es necesario conocer la longitud aproximada estimada del proyecto total, distinguiendo cuál es la longitud del proyecto que requiere un derecho de vía nuevo y cuál es el derecho de vía actual.	Está información se describe en la visita de campo. El Derecho de Vía está registrado en cartas de vía que serán entregadas al Licitante ganador	2
30	Términos de Referencia	Es necesario confirmar que el estudio de factibilidad ambiental debe integrar dentro de su análisis todas las instalaciones de las obras de drenaje, relocalización de obras inducidas (CFE, PEMEX, TELMEX, etc.), nuevos bancos de materiales, entre otras actividades complementarias.	No se integran	_

Mi.



fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193

Página 24 de 30





Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

31	Términos de Referencia	Aclarar si se requiere exclusivamente un estudio de factibilidad ambiental, o se debe tomar en consideración un estudio en dos Fases, factibilidad ambiental, y posteriormente, la Manifestación de Impacto Ambiental.	Solo factibilidad ambiental. El expertise del licitante debe de determinar si una exensión de MIA es posible por ser un espacio
32	Términos de Referencia	¿Cómo se debe de atender la propuesta de "exención de MIA", en dado caso que alguna parte del proyecto se encuentre fuera del derecho de vía y/o requiera del estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo?	impactado sin vegetación. No existe ninguna intervención fuera del derecho de vía
33	Términos de Referencia	¿A qué se refiere "Determinación de los costos paramétricos" indicado en la página 29 dentro del alcance del "Informe de viabilidad ambiental"?	Costos del punto anterior
34	Términos de Referencia	Se indica que dentro del "Informe de viabilidad ambiental" debe incluirse el "análisis de riesgos". Es importante confirmar si el análisis de riesgo corresponde al indicado en la página 26, o es complementario.	
35	Visita al Sitio	talleres y cocheras.	En paralelo a la presente adjudicación se realizarán los estudios de demanda. La Entidad Convocante pondrá a disposición del Licitante los resultados preliminares del estudio de Demanda objeto de otro contrato. El Consultor realizará los estudios en base a dicha información preliminar y ajustará el contenido final de la misma una vez recibidos los resultados finales del estudio de demanda.



INGENIERÍA ESTRUCTURAL, CONSULTORÍA Y PROYECTOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

No. N	Numeral, punto, inciso párrafo de las Bases	Preguntas o aclaraciones	Respuesta
-------	--	--------------------------	-----------

Página 25 de 30

Gobierno de Nuevo León

Torre Administrativa, Piso 28 Washington 2000 Col. Obrera Monterrey, N.L. C.P. 64010

fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193





Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

			-
1	DE A CUERDO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LAS BASES DE CONVOCATORIA Y EL ARCHIVO DE ANEXOS CONTENIDOS EN LA PLATAFORMA COMPRANET, SE TIENE UN CATALOGO DE CONCEPTOS CONFORMADO POR 6 CONCEPTOS DE ESTUDIOS. ¿ESE CATALOGO ES EL DEFINITIVO O HABRÁ UNA EXTENSIÓN AL MISMO?	Si es el definitivo	
2	DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, TODOS LOS DOCUMENTOS DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS PROPUESTOS PARA EL SERVICIO DEBEN ENTREGARSE NOTARIADOS PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, POR CUESTIONES DE TIEMPOS Y POR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA CONTINGENCIA SANITARIA, SE SOLICITA PODER ENVIAR LOS DOCUMENTOS SIN NOTARIAR EN SU TOTALIDAD, DEBIDO A QUE LOS TIEMPOS SON MUY JUSTOS, O BIEN, SE SOLICITA ANALIZAR EL APLAZAMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO.	deberá de presentarse en copia certificada como lo establecen en las base.	
3	PARA LA REALIZACIÓN DE LA COTIZACIÓN PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO, ¿QUE TABULADOR SE TOMARA COMO REFERENCIA PARA LA HOMOLOGACION DE SALARIOS DE LAS CATEGORÍAS DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL CONSULTOR?, ¿TABULADOR DE LA CMIC, TABULADOR DEL CICM, TABULADOR DE LA CNEC, O BIEN ALGUN OTRO?	El tabulador será el especificado en la Aclaración 5 de la Junta de Aclaraciones 3	
4	EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PAGINA 30 DE 35, CONCEPTO "ESTUDIOS DE INGENIERÍA FERROVIARIA DE MODALIDAD MIXTA, SECCIÓN: "PRESUPUESTO BASE", SE DICE A LA LETRA "REPORTE CON LOS RESULTADOS DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, INCLUYENDO SUPUESTOS, RESTRICCIONES, ESTIMACIONES, RECARGOS ¿EN ESTA SECCIÓN COMO ENTREGABLES A LA DEPENDENCIA SE REQUIEREN LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS COMO PARTE DEL REPORTE?	Si	

My.



Col. Obrera Monterrey, N.L.

C.P. 64010

fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193

☐ contacto@fideproesnl.gob.mx

Página 26 de 30





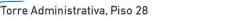
Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

5	CUMPLIMIENTO Y EN ESPERA DE RESOLUCION POR PARTE DEL INSTITUTO, ¿ES ACEPTABLE UNA CARTA QUE ACREDITE LA APLICACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE LA NUEVA NORMALIDAD EN CASO DE NO SALIR LA RESOLUCIÓN PARA LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA	Se acreditará con la constancia de haberse inscrito a cumplir con los Protocolos de Salud para el COVID-19 ante el IMSS.
	DE PROPOSICIONES?.	

PROYECO, PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS S.A. DE C.V.

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de las Bases	Preguntas o aclaraciones	Respuesta
1		1. En relación al apartado V.3. Requisitos Técnicos, incisos F y G, de las Bases de Licitación, se solicita amablemente que el requisito de que los documentos de los profesionistas estén certificados mediante notario público se anule, ya que actualmente debido a la pandemia del COVID-19 las Notarias Públicas se encuentran cerradas, se solicita se acepten copias simples del Título y/o Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública.	deberá de presentarse en copia certificada como lo establecen en las bases.
2		2. Se solicita de manera respetuosa que para comprobar la experiencia del personal profesional se elimine la presentación de documentos tales como copia de contratos, notas de bitácora, minutas de obra, etc. Ya que dichos documentos tienen carácter confidencial y típicamente el profesional no se le permite que tenga en su poder esta información una vez terminado el proyecto. Se solicita que pueda ser acreditado con una carta jurada por parte del Profesional técnico.	No se puede eliminar la presentación de documentos, se evaluara de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VII.1 inciso E) de las Bases.





Washington 2000 Col. Obrera Monterrey, N.L.

C.P. 64010

Página **27** de **30**





Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

3	3. En relación al apartado V.3. Requisitos Técnicos, inciso F, de las Bases de Licitación, se solicita se especifiquen las profesiones aceptadas para ocupar los cargos de Líder de Proyecto y Gerente de Proyecto, ya que se hace mención a que cuenten co doctorado y maestría, pero no así la profesión.	en ambos casos debe de ser Ingeniero Civil o carrera afín. n
4	Se solicita respetuosamente se compartan los archivos de los anexos en formato editable, esto para una mayor rapidez y facilidad en el llenado de los mismos.	Los anexos serán los documentos que se encuentran en la Plataforma de Compranet.
5	En relación al apartado V.1. Requisitos Técnicos, incisos C, de las Bases de Licitación, se solicita de especifique, en el caso del representante legal extranjero, que otro documento, a parte del Pasaporte, es necesario presentar para avalar su situación migratoria.	Únicamente pasaporte vigente

Se les informa a los participantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será el día 11 de agosto del presente a las 12:00 horas, en las oficinas de FIDEPROES, ubicadas en el Piso 28 de la calle Washington No. 2000 Ote., colonia Obrera, C.P. 64010 Monterrey, N.L. (Torre Administrativa). Así como el Acto de Fallo será el día 21 de agosto del presente a las 12:00 horas, en las oficinas de FIDEPROES, ubicadas en el Piso 28 de la calle Washington No. 2000 Ote., colonia Obrera, C.P. 64010 Monterrey, N.L. (Torre Administrativa).

Se hace del conocimiento a los participantes que las respuestas, aclaraciones, modificaciones que se hicieron en este acto dentro de la presente sesión, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, y se pone a disposición en las oficinas de la convocante y en la página www.fideproesnl.gob.mx.

Con lo anterior, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, así mismo, se informa que se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consintiendo en este acto que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.



Torre Administrativa, Piso 28

Col. Obrera Monterrey, N.L.

Washington 2000

C.P. 64010

fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193

contacto@fideproesnl.gob.mx

Página 28 de 30



Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617 "FIDEPROES"

ING. TOMÁS ENRIQUE DE HOYOS VILLARREAL

Representante del Director General

LIC. GERARDO GAMBOA LOZANO Director de Asuntos Jurídicos ING. ANTONIO GARCÍA CHÁVEZ Técnico de Fideproes

LIC. FERNANDO MONCADA SAAVEDRA Secretario Técnico y Subdirector Jurídico

EMPRESAS PARTICIPANTES

SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE, S.A. DE C.V. CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

FOA INGENIERIA Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.

77

fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193

Página 29 de 30

Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020

FERROMURO INTEGRAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

INDRA SISTEMAS MEXICO, S.A. DE C.V.

INGENIERIA ESTRUCTURAL **CONSULTORIA Y PROYECTOS** AMBIENTALES, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.

La presente hoja de firmas corresponde a la Tercera Junta de Aclaraciones de fecha 04 de agosto de 2020 correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020 de FIDEPROES.